



**RESULTADO CATEGORIA AUXILIAR ADMINISTRATIVO (PUESTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN TAREAS INFORMÁTICAS) BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN EL AÑO 2016 EN LA EJECUCIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**  
*(para atender los gastos que se deriven de la contratación en el año 2016 de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social y de los contratos de formación).*

La Comisión de Selección de conformidad a la Base Sexta de la convocatoria, una vez transcurrido el plazo de presentación de Solicitudes ha acordado por unanimidad lo siguiente:

**1º PUBLICAR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR CADA ASPIRANTE PARA EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (PUESTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN TAREAS INFORMÁTICAS):**

NOMBRE	PUNTUACION			TOTAL	Observaciones*
	APARTADO 1	APARTADO 2	APARTADO 3		
ALVAREZ BLANCO MARIA BELEN	3,34	0	1	4,34	1
ARROYO PEREZ EVA MARIA	4,4	0	1,25	5,65	1-2
BENITO SANCHEZ MANUEL JOSE	0,51	0	1	1,51	1-2
BORRALLO HERNÁNDEZ CLARA ISABEL	3,9	0	1,25	5,15	1-2
BRAVO ALONSO M <sup>a</sup> ROSA	6,17	0	0,5	6,67	1
CALDERON LUQUE NATALIA ANDREA	0	0	1	1	1-2
FERNANDEZ GONZALEZ KEREM	1,69	0,3	1	2,99	1
GARCIA CASTAÑEDA M <sup>a</sup> LUISA	2,03	0,3	1	3,33	1
GARCIA ENCINAS PAULA	0,37	0	1	1,37	1
GARCIA RODRIGUEZ M <sup>a</sup> DE LAS MERCEDES	3,58	0,3	0,5	6	1
GARCIA SANCHEZ JOSE ANTONIO	0,44	0	0,75	1,19	1-2-3
GONZALEZ SANCHEZ ROSALIA	1,26	0,3	1	2,56	1
HERNANDEZ ROMERO M <sup>a</sup> ANTONIA	1,99	0	0,25	2,24	1-2
LASO DIAZ MANUEL ALVARO	0	0	1	1	1
MANGAS BLANCO MARIA PILAR	4,5	0,3	1	5,8	1
MARRUECOS ALONSO M <sup>a</sup> DEL CARMEN	8	0	1	9	1
MARTIN ALVAREZ M <sup>a</sup> LORETO	0	0	0,25	0,25	1-2
MARTIN MENDO LAURA	0	0	0	0	1-2
MARTIN SANCHEZ MARIA	3	0	0,25	3,25	1-2
MARTINEZ GALLEGU CARMEN	0	0	0,25	0,25	1-2
MATEOS COLLADO GEMMA	3	0	0,5	3,5	1-2



NOMBRE	PUNTUACION			TOTAL	Observaciones*
	APARTADO 1	APARTADO 2	APARTADO 3		
MONTES SEISDEDOS SILVIA	2,93	0	1	3,93	1
MUÑOZ MARTIN M <sup>a</sup> ESPERANZA	0,52	0	1	1,52	1
PEREÑA PRIETO AGAPITO	2,5	0	1	3,5	1-2
PEREZ MEDINA MARIA	3	0	1,25	4,25	1-2
POVEDA GONZÁLEZ M <sup>a</sup> TERESA	4,81	0,4	1	6,21	1
PRIETO ROMO RAFAEL JUAN	3,22	1,2	1	4,22	2-4
RAMOS SANCHEZ ESTRELLA	3,3	0	1,25	4,55	1
RODRIGUEZ MAGARZO M <sup>a</sup> ISABEL	2,22	0,3	1,5	4,02	
SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO MANUEL	8	0,1	0,75	8,85	1
SEDIN MARTIN MARGARITA	2,05	0	0,5	2,55	1
TAVIRA GOMEZ MANUELA	3	0,4	0	3,04	1
VERDEJO HERNANDEZ M <sup>a</sup> ROSA	0,31	0	1	1,31	1
YUGUEROS CASTAÑO M <sup>a</sup> CONSUELO	0	0	0	0	5

*\*Observaciones*

1 No acredita suficientemente experiencia exigida (Base Segunda)

2 No aporta contratos o Informe Vida Laboral (Base Tercera)

3 No acredita filiación (Base Tercera)

5 No acredita Títulos o cursos de formación

5 No presenta documentación para la valoración

Aquellos candidatos que deseen revisar la valoración de la puntuación de esta fase lo podrán realizar en las dependencias municipales el lunes día 9 de mayo

**2º CONVOCAR A LOS CANDIATOS QUE HAYAN OBTENIDO EN LA VALORACION LA PUNTUACIÓ MÍNIMA REQUERIDA A LA FASE ENTREVISTA.**

El punto 4 de la BASE CUARTA establece que aquellos candidatos que hayan obtenido una puntuación mínima de 8 puntos en la valoración de los apartados anteriores, serán convocados en llamamiento único, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento, para la realización de una entrevista personal en la que se valorará los conocimientos de las funciones de la categoría a la que se opta, su capacidad y adaptabilidad al puesto, así como su experiencia en puestos de similar categoría. La puntuación máxima será de 5 puntos.

Teniendo en cuenta que los candidatos que han obtenido la mayor puntuación no han justificado el requisito establecido en la Base Segunda de la convocatoria (*Tener una experiencia laboral mínima de 6 meses en actividades relacionadas con el mantenimiento de páginas web, la administración electrónica, la explotación de sistemas informáticos y configuración de equipos informáticos*), de conformidad a lo establecido en el punto II.- **Reglas generales de la Valoración de las categorías ofertadas en la Bolsa de empleo** de la Base Cuarta de la convocatoria la Comisión de Selección, por unanimidad, (atendiendo al nivel que presentan los aspirantes), ha establecido que pasarán a la fase de la Entrevista aquellas personas que han obtenido al menos un puntuación total de 6 puntos (en la valoración de los apartados 1, 2 y 3 de



la Base Cuarta), siendo la relación de candidatos que pasan a la fase de entrevista los siguientes:

<b>LLAMAMIENTO FASE ENTREVISTA</b>	
<b>Nº</b>	<b>CANDIDATO</b>
1	BRAVO ALONSO M <sup>a</sup> ROSA
2	GARCIA RODRIGUEZ M <sup>a</sup> DE LAS MERCEDES
3	MARRUECOS ALONSO M <sup>a</sup> DEL CARMEN
4	POVEDA GONZÁLEZ M <sup>a</sup> TERESA
5	SANCHEZ SÁNCHEZ ANTONIO MANUEL

**La entrevista está programada para martes día 10 de Mayo, en la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes a las 9:00h.**

Los candidatos deberán aportar aquellos documentos que puedan justificar *experiencia laboral mínima de 6 meses en actividades relacionadas con el mantenimiento de páginas web, la administración electrónica, la explotación de sistemas informáticos y configuración de equipos informáticos, (alta en el IAE como autónoma actividades informáticas, certificados de servicios prestados y funciones desarrolladas, contratos privados de servicios prestados en las actividades señaladas...)*

Los criterios seguidos por la Comisión de Selección para realizar la valoración han sido los establecidos en la convocatoria teniendo en cuenta las siguientes reglas:

1º En la acreditación de la experiencia se ha comprobado los días cotizados en el informe de vida laboral en la categoría de auxiliar, así como la categoría que figura en los contratos o certificados de empresa, atendiendo a las funciones que han desempeñado (no se han valorado las labores de dependiente, vendedor, telemarketing, teleoperadora, ...) No se han tenido en cuenta los trabajos realizados como prácticas no remuneradas y que no han sido alta en la Seguridad Social. Se ha valorado los trabajos realizados como administrativo o como técnico medio siempre que sus tareas hayan estado relacionadas con los requisitos específicos fijados en la convocatoria.

2º Para la valoración de la experiencia laboral se ha tenido en cuenta la jornada que figura en el contrato, la cual queda reflejada en el informe de vida laboral.

3º Para la valoración de la formación relacionada con la categoría de AUXILIAR ADMINISTRATIVO (puesto auxiliar administrativo en tareas informáticas): solamente se han tenido en cuenta aquellos certificados de Cursos realizados en los últimos 10 años y con una duración superior a 30 horas, siempre que en dichos certificados figure el nº de horas y contenido, siendo objeto de valoración aquellos relacionados con el mantenimiento de páginas web, la administración electrónica, la explotación de sistemas informáticos y configuración de equipos informáticos (Base Cuarta)

Santa Marta de Tormes, 5 de mayo de 2016.

La Comisión de Selección